

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No	
* Forma Cosmética:		
* Uso Cosmético:	Cuidado Capilar/Pestañas/ Cejas	
* Finalidad Cosmética:	Brillo capilar	
	Descripción del Régimen	
* Régimen :	Importado Terminado	
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros	
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV	
* Distribución:	☑ Propia ☐ Por Terceros Interpretación de la Clave	
* Clave:	1256G	
* Descripción:	1:Año de fabricación;256:Día Calendario Julia Sept);G:Tipo de producto.	no;(13

Especificación de	e la Fórmula	
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
CYCLOPENTASILOXANE		
DIMETHICONOL	9.5360	
PARFUM		
ARGANIA SPINOSA KERNEL OIL	0.200	
HEXYL CINNAMAL		
ALPHA-ISOMETHYL IONONE		
LINALOOL		
LIMONENE		
COUMARIN		
CITRONELLOL		

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresas que l'articipan en el l'ioceso de l'abheacion, importacion y Distribucion				
Empresa	Dirección	País	Función	
POTTER & MOORE INNOVATIONS LIMITED	LINCOLN ROAD WERRINGTON PETERBOROUGH	REINO UNIDO	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR	
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR	
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR	

Descripción de Envase y	. Dl -	-l - \ /! ! -
1 105Crincion (10 Ent/250 t	/ PARIOGO	de Videncia

Envase Venta Público y Promoción

Envase venta Publico y Promoción			
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
Frasco de PET,impreso y/o etiquetado,con tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.	36		Estudio de estabilidad acelerado
Us	o Profesional		
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método

<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>



Archivos Adjuntos / Observaciones

No se adjunto ningún archivo.

Observaciones:

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver